



# RECOMENDACIONES PARA EL TRATO ADECUADO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD **AUDITIVA**



Las Personas con Discapacidad (PcD) Auditiva, tienen restricción en la función de la percepción de los sonidos externos. Según el grado del déficit funcional, se les puede llamar hipoacúsicas o sordas. Las primeras cuentan con una pérdida superficial a moderada, necesitando generalmente de auxiliares auditivos para percibir los sonidos del medio ambiente y porque puede ayudarles a escuchar la voz del interlocutor. Las segundas cuentan con una afectación profunda que les impide escuchar sonidos, por lo que utilizan la visión como su principal vía de recepción de la información, comunicándose a través de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

